



...//

RESOLUCIÓN Nº 506-SRT-15

- Demostrar capacidad para promover actividades que estén destinadas a lograr que los estudiantes conozcan la organización y función de las diferentes dependencias de la Sede Regional Tartagal, promoviendo la ambientación a la universidad.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Coordinador CIU 2016 motivo de este llamado, deberá elaborar un informe final OBLIGATORIO con el análisis y evaluación, indicando las fortalezas y debilidades observadas durante el desarrollo del curso. En él se incluirán los datos de los informes individuales de los docentes y sus registros de asistencia y cumplimiento. El mismo deberá ser presentado a la Sra. Directora a través de la Secretaría para luego ser elevado a la Secretaría Académica de la Universidad.

ARTICULO 4º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección estará integrada por:

Titulares:

- Ing. Paulina Pauli
- Lic. Lilian Flores
- Geol. Alfredo Rodríguez

Suplentes:

- Bioq. Jorge Restom
- Geol. Mabel Bartoloni
- Agr. Antonio Oller Zamar

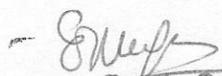
ARTICULO 5º.- FIJAR el siguiente cronograma, a los fines expuestos:

Período de publicidad: 16, 17 y 18 de noviembre de 2015

Período de inscripción: 19 y 20 de Noviembre de 2015, en el horario de 9 a 12 hs. y de 16 a 18 hs., en la Secretaría de Sede Regional Tartagal, mediante la presentación de tres (3) copias de curriculum vitae, debidamente firmadas, y un (1) solo juego de documentación probatoria.

Evaluación de Antecedentes y Entrevista personal: lunes 23 de noviembre de 2015 a hs.9, en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 6º.- COMUNICAR a los miembros de la Comisión Evaluadora, a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a la Escuela de Perforaciones, al Dpto. de Personal de SRT, al Centro de Estudiantes de SRT y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



RESOLUCIÓN Nº 506-SRT-15

EXPTE. Nº 20.530/15

Tartagal, 10 de Noviembre de 2015.

VISTO

El Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta CIU 2016, propuesto por Secretaría Académica y aprobado mediante Res.CS Nº 433/15; y

CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de las acciones previstas, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de COORDINADOR DEL CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD (CIU)-INGRESO 2016, para las carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, con dedicación simple, por el término de tres meses.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Res. CS Nº 433/15;

Que por Resolución CS Nº 597/11 y Res. CS Nº 017/12 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de **COORDINADOR DEL CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD (CIU)-INGRESO 2016**, para las carreras de **Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones**, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el término de tres meses, con una retribución equivalente a un Profesor Adjunto con dedicación simple, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, con cargo a lo establecido por la Res. CS Nº 601/11.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO el Perfil del Coordinador:

- Poseer título universitario específico o afín a las áreas disciplinares vinculadas a las carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones.
- Ser docente de la Sede Regional Tartagal, preferentemente de materias de 1º año.
- Conocer el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta-CIU 2016, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Poseer antecedentes en la Coordinación de Equipos de Trabajo
- Demostrar capacidad para planificar la tarea educativa, gestionar académica y administrativamente y evaluar acciones vinculadas al ingreso.
- Poseer cualidades profesionales para trabajar con los docentes de las diferentes áreas en la elaboración de actividades comunes integradoras, presenciales y virtuales, a través de reuniones periódicas.

//...